HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
26 SEP 2008
NOTA N° 425
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 5270/08 LETRA C
26 SEP 2008
ENTRADA / SALIDA

N° 1893/08
25 de Septiembre de 2008.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ley Provincial de Corporaciones Municipales N° 3098, el contrato suscripto con la firma EMEC SRL el día 08 de Septiembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 408/08, la Secretaria de Desarrollo Social eleva el contrato suscripto con la Empresa Emergencias Médicas Comodoro Rivadavia S. R. L. (EMEC), emergente del Concurso Privado de Precios N° 004/08 "Servicio de Cobertura Médica de Emergencias", suscripto el 08 de Septiembre de 2007, en cumplimiento de la Resolución Municipal N° 358/08

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante ratificar los convenios suscriptos por el Departamento Ejecutivo Municipal.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos, el contrato suscripto con la Empresa Emergencias Médicas Comodoro Rivadavia S. R. L. (EMEC), emergente del Concurso Privado de Precios N° 004/08 "Servicio de Cobertura Médica de Emergencias", suscripto el 08 de Septiembre de 2007, en cumplimiento de la Resolución Municipal N° 358/08.

Art. 2°) Forma parte integrante de la presente, como Anexo I, el contrato al que se refiere el Artículo precedente

Art. 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTICINCO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

PAULA MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut